



## RESUMEN EJECUTIVO

**ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija  
D.A.: 35 – Hospital Regional San Juan de Dios

**INFORME:** Informe de Auditoría N°13/2025

**CORRESPONDIENTE:** Auditoria Operacional sobre la eficacia del servicio de atención de Consulta Externa de la especialidad de Traumatología del Hospital Regional San Juan de Dios, Gestión 2023.

**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**ANTECEDENTES** En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA 2024) de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Regional San Juan de Dios, elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado (CGE), así como a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna número 301, numeral 03, inciso b), asimismo, de acuerdo a “Acta de Inicio de Auditoria” suscrito entre personal operativo del Hospital Regional San Juan de Dios y personal de las unidades de Auditoría Interna del HRSJDD y del GADT, se procedió a efectuar la “Auditoría Operacional sobre la eficacia del servicio de atención de consulta externa de traumatología del Hospital Regional San Juan de Dios, por el periodo correspondiente a la gestión 2023”.

**OBJETIVO DEL EXAMEN:** El objetivo de la Auditoria Operacional es emitir un pronunciamiento sobre la Eficacia en el servicio de atención de consulta externa de Traumatología (Adultos) del Hospital Regional San Juan de Dios, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los criterios establecidos en las Normas de Auditoria Operacional aprobadas mediante Resolución N° CGE/093/2022.



**ALCANCE:**

El alcance de la presente auditoria se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoria Operacional aprobadas mediante Resolución N° CGE/093/2022, emitida por la Contraloría General del Estado (CGE), en fecha 09 de noviembre de 2022 y comprendió la evaluación de la eficacia en el cumplimiento de metas del servicio de atención de consulta externa de la especialidad de Traumatología (Adultos) del Hospital Regional San Juan de Dios, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

La cobertura de trabajo está relacionada a lo siguiente:

En la gestión 2023, de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA – 2023) del Hospital Regional San Juan de Dios, la Unidad de Consulta Externa programó la atención de 66.336 inicialmente y de acuerdo a POA Reformulado – 2023, reprogramó 71.022 atenciones en las diferentes especialidades médicas ambulatorias, de las cuales, de acuerdo a información proporcionada por la Unidad de Planificación 5.215 corresponden a la especialidad de Traumatología Adultos y 1.303 a la especialidad de Traumatología Infantil.

Debido a que la atención ambulatoria de la especialidad de Traumatología Adultos, representa el 80% de las atenciones, en el presente examen se evaluará el 100% cumplimiento de las metas de mencionada categoría.

Por este motivo, para una evaluación objetiva, la validación se realizará en base al cumplimiento de metas establecidas en el POA Reformulado – 2023, misma que cuenta con indicadores de medición, análisis que se detallará en la metodología de la presente planificación.

**PRONUNCIAMIENTO:**

Como resultado del análisis realizado a la evaluación sobre la eficacia en el servicio de atención de Consulta Externa de Traumatología (Adultos), de la D.A.: 35 - Hospital Regional San Juan de Dios del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT), durante el periodo comprendido entre el 01 de



enero al 31 de diciembre de 2023, se emite el presente pronunciamiento:

- **META:** Lograr 5.215 atenciones de consultas médicas integral y de calidad en la especialidad de Traumatología (Adultos).

Los resultados obtenidos con relación a la meta programada para el indicador “Nº de consultas” y meta 5.215 pacientes atendidos, ejecutada por la Unidad de Consulta Externa correspondiente a la Especialidad de Traumatología (Adultos), del Hospital durante la gestión 2023, logró obtener un resultado del 4.441 pacientes efectivamente atendidos, alcanzó un porcentaje del 85%, por lo que se considera “EFICAZ”, de conformidad con los criterios establecidos en las Normas de Auditoria Operacional aprobadas mediante Resolución Nº CGE/093/2022.

## DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 2.2.1. Falencias identificadas en los ambientes destinados para archivo de la documentación generada por la Unidad de Estadística del Hospital Regional San Juan de Dios.
- 2.2.2. Observaciones identificadas en la programación y cumplimiento de Roles de Turnos de los médicos especialistas Traumatólogos del Hospital Regional San Juan de Dios.

**Tarija, diciembre de 2025**